

Autorizase el pago de Servicios de correspondencia periodo de mayo de 2025

COPIAPO, 04 JUN. 2025

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1836

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886 de fecha 30 de Julio de 2003, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- b) Lo establecido en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que en su parte pertinente establece normas sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución N° 36/2024 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) El D.S. N° 661 (Hacienda) del año 2024, que fija el Reglamento de la Ley de Compras Públicas
- e) El D.S. N° 355 (V. Y U.) del año 1976, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- f) La Ley N° 21.722 de fecha 13 de diciembre de 2024, que aprueba presupuesto Sector Publico año 2025

CONSIDERANDO:

- a) El requerimiento que se detalla en Formulario de Requerimiento de Adquisición **FORE**, que se identifica en el **Resuelvo N° 1** y que forma parte integrante de la presente Resolución, referido a:
Pago a Empresa de Correos de Chile, Rut N° 60.503.000-9, los servicios de correspondencia periodo de mayo de 2025.
- b) Que para los efectos correspondientes, este Servicio cuenta con disponibilidad presupuestaria para financiar el gasto que irrogue la presente contratación.
- c) Que, para los efectos, se ha tenido presente los procedimientos y disposiciones contenidos en el Sistema www.mercadopublico.cl, en lo especial lo establecido en:
Lic. Publica: Ley 19.886/2003 Art. 7 Letra a)
(procedimiento Concursal)
- d) La Resolución TRA N° 525/2025 que me nombra Jefe del Departamento de Administración y Finanzas del Serviu Región de Atacama en calidad de suplente y lo establecido en la Resolución Exenta N° 959/2020 que delega facultades en jefaturas que indica, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1.- Téngase por aprobada la Adquisición/Contratación de los bienes y/o Servicios que se detallan, autorizase el gasto y páguese a Proveedor lo que se detalla a continuación:

| FORMULARIO FORE | | ORDEN TRAB/COMPRA | | PRODUCTO/SERVICIO | PROVEEDOR | | |
|-----------------|------------|-------------------|-------|--|-----------------------------|--------------|------------|
| N° | FECHA | N° | FECHA | Servicios de correspondencia periodo de mayo de 2025 | EMPRESA DE CORREOS DE CHILE | | |
| 8 | 25-01-2022 | 651-126-SE25 | | | N° FACTURA | FECHA | MONTO |
| | | 04-06-2025 | | | 2886774 | 31-05-2025 | \$ 8.880.- |
| | | | | 2889493 | 31-05-2025 | \$ 6.850.- | |
| | | | | 2886773 | 31-05-2025 | \$ 211.766.- | |

- 2.- El gasto que demande la presente Resolución, se imputará al presupuesto del SERVIU, del año en curso
ITEM: 22 05 004 Servicios Básicos (Correo)

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

"Por orden del Sr. Director"

JTC/APP

DISTRIBUCIÓN:

- DEPTO ADM Y FINANZAS
- OFICINA DE PARTES